

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

XVIII SEMINARIO NACIONAL DE TESORERIAS GENERALES

En la ciudad de Carlos Paz, provincia de Córdoba, en las jornadas del 15, 16 y 17 de Agosto de 2012 se llevó a cabo el XVIII Seminario Nacional de Tesorerías Generales en el cual se trataron temas según el programa previamente elaborado.

En tal sentido, en primer término las Técnicas en Comunicación Social, Julieta Villois y Candelaria Barcellona, ambas del Ministerio de Finanzas de la provincia anfitriona, expusieron sobre **“El desafío de la Responsabilidad Social Gubernamental en el Ministerio de Finanzas de Córdoba”** destacando el compromiso de difundir las acciones que lleva a cabo el ministerio en materia de desarrollo sustentable y en todo aquello relacionado a la forma en que la institución crea valor ético, económico, social y ambiental a través de su desempeño diario.

A continuación la Subtesorera Cra. Silvana Castellano se refirió a la **“Experiencia del Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba en el fortalecimiento de las relaciones grupales”** dando ejemplos sobre la integración del personal al desarrollar actividades en lugares externos para consolidar vínculos, superar obstáculos y mejorar la comunicación.

Posteriormente la Cra. Susana Beatriz Toledo de la Dirección Impositiva de la Provincia de Buenos Aires hizo referencia al **“Espacio de la Tesorerías Provinciales como agentes de retención en el ámbito Público”**. En este marco efectuó un minucioso detalle de la normativa vigente en la materia.

La Provincia de San Juan, a través del Subtesorero Lic. Mario Enrique Fernandez expuso sobre **“Cuenta Única. Experiencia y operativa”**. Relató la experiencia en la instrumentación de la CUT y sus bondades, al permitir incorporar los recursos con una clara transparencia, mostrando concepto del recurso y la fuente que lo financia, como así también por el lado del pago, al permitir identificar la aplicación del recurso, todo en tiempo real, favoreciendo la calidad de información para la toma de decisiones.

En tanto, el Cr. Carlos Alberto Veliz Espeche Sub-Jefe del Departamento de Coordinación Técnica de la Tesorería General de la provincia de Tucumán, compartió la **“Experiencia a través de la web con el agente financiero de la provincia”**. En éste aspecto relató que a partir de una ley provincial de adhesión a la ley nacional que regula la materia referente a la firma digital, se gestionó la aceptación del agente financiero de la provincia a recepcionar documentos electrónicos con firma digital, para efectuar operaciones bancarias.

Fue destacado el taller sobre **“Formación de equipos de trabajo para el desarrollo organizacional”** a cargo del asesor de la Secretaría de Hacienda de la Nación Dr. Héctor Fainstein, donde quedó demostrada mediante grupos de trabajo, la importancia de las personas para el logro de los objetivos o metas propuestas.

Sobre la **“Legislación Penal Tributaria”** disertó el Cr. Juan José Imirizaldu de la Dirección Nacional de Impuestos de la Secretaría de Hacienda. En su análisis se refirió a las modificaciones acaecidas en la Ley Penal Tributaria, haciéndose hincapié en el nuevo bien jurídico protegido y el alcance de esas disposiciones atento a la jurisprudencia imperante

emanada de la Procuración del Tesoro de la Nación en el marco de las relaciones de naturaleza interadministrativa.

Respecto de la **“Cuenta Única. Programación a nivel de Jurisdicción”** el Lic. en Economía Germán Tribuzzio de la Tesorería General de la Nación y el Lic. Ariel Soncini Rabanaque presentaron los principales aspectos funcionales y de administración de una nueva herramienta que permite generar escenarios alternativos de pagos mensuales y anuales, por jurisdicción, por SAF, por incisos y por clase de gastos. Dicha herramienta se ha desarrollado en la Tesorería General de la Nación a partir de extraer del sistema transaccional (SIDIF) la información relevante a los efectos de explotarla en una base de datos específica. Se han identificado ventajas relacionadas con el reemplazo de planillas Excel por procesos y reportes automáticos más seguros y con un volumen y detalle de información mayor.

Ampliando sobre temas de financiamiento, la Cra. Graciela Manzano de la Tesorería General de la Nación habló sobre **“Fuentes de Financiamiento –Administración de liquidez”** abordando los principales objetivos que persigue la administración de la liquidez para el Tesoro Nacional en el corto plazo como así también sus características. Mencionó las premisas que componen la política de administración de las fuentes financieras y las prácticas incorporadas por la T.G.N. para un manejo efectivo de los mismos, describiendo los principales instrumentos con los que gestiona el financiamiento de corto plazo como así también los utilizados para la aplicación de los excedentes financieros temporarios.

Y para finalizar las exposiciones, la Lic María José Maretto trató el tema **“Financiación de corto plazo. Emisión de Letras de Tesorería”** quien detallo los aspectos normativos que regulan éste instrumento de financiamiento en el corto plazo. Se describieron a tal fin los principales aspectos que hacen a la emisión, colocación y registro de éste instrumento como así también los distintos mecanismos por los cuales es viable su utilización.

En la última jornada, el día 17 de agosto, se realizó una **“Conferencia sobre aspectos a considerar en los procesos de reforma en la Administración Financiera”**, del Licenciado Guillermo Fernando Scweinheim.

RECOMENDACIONES

Se aconseja el uso de técnicas de comunicación y trabajo en equipo en el ámbito de nuestras organizaciones con el fin de contemplar como centro de atención de esta problemática a **“la persona”** que integra la misma. Asimismo en el ejercicio de las acciones realizadas, promover el desarrollo sustentable para satisfacer las necesidades actuales de la comunidad, sin dejar de pensar en las futuras.

Respecto a las gestiones operativas, dada la facultad de órgano rector de las Tesorerías Generales Provinciales en el subsistema de Tesorería, es conveniente que las mismas dicten pautas sobre documentación para que los organismos de la provincia actúen en idéntica forma a la Tesorería General, favoreciendo la actividad conjunta y aplicando un criterio único.

En relación a la programación financiera y fuentes de financiamiento, resulta propicio la aplicación de técnicas que permitan ofrecer mayor información respecto las pautas

aplicadas en las proyecciones financieras. Asimismo se destaca la importancia de que las provincias cuenten con competencia legal para la emisión de instrumentos a corto plazo y colocaciones financieras, dado que constituyen una herramienta importante para la cobertura de necesidades estacionales de caja, así como la colocación de los excedentes temporarios.